

Aguascalientes, Ags; miércoles 31 de mayo de 2023

No. 388

### **COMISIÓN DE SALUD DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES AVALÓ DOS REFORMAS EN MATERIA DE SALUD MENTAL E HIGIENE BUCO DENTAL**

Al efectuarse los trabajos de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, que preside la diputada Verónica Romo, y que en esta ocasión integraron las congresistas Mayra Torres, Leslie Figueroa y Alma Hilda Medina; aprobaron dos dictámenes en materia de salud mental e higiene buco dental.

Como primer punto, avalaron la iniciativa de reforma a los artículos 9 y 22 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, que presentó el diputado Emanuelle Sánchez Nájera, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del PRD.

La iniciativa tiene como objetivo establecer programas para la celebración de convenios que garanticen la entrega gratuita de paquetes de higiene bucodental a niñas y niños que cursen la educación básica en las escuelas públicas del Estado.

La propuesta se consideró adecuada ya que regula la coordinación que deben tener las autoridades sanitarias y educativas en el ámbito de la higiene escolar.

A continuación, se aprobó la iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones al artículo 83 de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la diputada del PAN, Laura Ponce.

El objeto de la iniciativa consiste en actualizar la denominación de algunas dependencias y entidades de la administración conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

Además, agregar como integrante del Comité Interinstitucional de Atención a los Problemas de Salud Mental y Protección Integral del Suicidio a la persona titular del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); y adicionar la atribución del Comité de fungir como organismo de consulta permanente para los planes, proyectos, programas y políticas públicas encaminadas a la atención de la salud mental.

Una vez avalados los dictámenes, fueron canalizados a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) para su trámite correspondiente.

---000---